

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2022-00149

NOTIFICADO POR ESTADO No. 154 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada (archivo N° 06) y por resultar procedente, se requiere al pagador del HOTEL ESTELAR LA FONTANA, con el fin de que se sirva, en el término de cinco (5) días, a emitir respuesta al oficio N° 813 de 31 de mayo de 2022 (archivo N° 04). Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **201532aa7c06981167e9da15f8352ee0a1fbe1cf1df534ce4eafb6f530a71f0b**

Documento generado en 15/09/2022 04:06:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**